INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 103/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S."

ID: 367.881.

CONTRATO N° 039/2021

ADENDA – ANEXO N° 3

DUTRIEC S.A.

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO Nº 039/2021

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de Marzo del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DUTRIEC S.A.**, con RUC Nº 80015056-2, domiciliada en la calle La Franconi N° 4.123 (Asunción – Paraguay) representada por el Señor **Antonio Alcides Domínguez Aquino,** con Cédula de Identidad Nº **4.066.348**, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 10, de fecha 21 de febrero de 2.020, pasada ante la Esc. Ana Maria Benitez Rickmann Valenzuela, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 039/2021, suscrito en fecha 15 de febrero de 2021, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 105-020/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020. ID: 367.881**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 017-005/2024, de fecha 19 de marzo de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su Art 1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 039/2021, suscrito con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", ID: 367.881** conforme al siguiente detalle:

Ampliación de Monto

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado (IVA incluido)
60	1093	51142001-002	PARACETAMOL	Unidad	UNIDAD	4.800.000	Máximol 500	Nacional	291	960.000	279.360.000
Monto a Ampliar: Guaraníes Doscientos setenta y nueve millones trescientos sesenta mil. (IVA incluido)											**279.360.000**

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA Nº 5000025570, de fecha 16 febrero de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicio de Prestaciones Sanitarias", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 257/24, de fecha 16 de febrero de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 039/2021, de la firma DUTRIEC S.A.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones

Antonio A. Domínguez A Contador Público RUC: 4066348-5 DUTRIEC S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO Nº 039/2021

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Mario Britez
Presidente
Consejo de Administracion

POR LA CONTRATISTA | **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Antonio A. Domínguez A
Contador Público
RUC: 4066348-5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

DUTRIEC S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

notificado

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2024 de fecha 19 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-005/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 039/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA DUTRIEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 439/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de marzo de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 73/2024, de fecha 23 de Febrero de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 039/2021, suscrito con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020" – con ID N° 367.881; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 105-020/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", a la firma DUTRIEC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 039/2021, en fecha 15 de febrero de 2021;

Que, por Nota de fecha 11 de setiembre de 2023, la firma DUTRIEC S.A., otorgó su conformidad para la ampliación de monto del Contrato N° 039/2021;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 182/2023, de fecha 20 de setiembre de 2023, identificado como Expediente MEM-7144-2023-000182, la Sección Ejecución de Contratos de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos de Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la ampliación de monto del Ítem N° 60 - Código N° 1093: "PARACETAMOL", suscrito con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", manifestando que: *"El presente pedido tiene como finalidad evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados..."*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-005/2024

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 055/2023, de fecha 16 de octubre de 2023, la Unidad de Gestión Legal, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para la Ampliación de monto del Contrato N° 039/2021 suscripto con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la LPN – SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", ID N° 367.881, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20%, en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 07 febrero de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al Programa Anual de Contrataciones (PAC)/2024, la ampliación del Contrato mencionado;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 041/2024, de fecha 08 de febrero de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 039/2021, al Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto;

Que, por Memorando CA/N° 5000025570/2024, de fecha 16 febrero de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicio de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 257/24, de fecha 16 de febrero de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 039/2021, de la firma DUTRIEC S.A.;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 07 de febrero de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó a la Gerencia de Salud, su parecer favorable correspondiente a la ampliación solicitada, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Providencia PR/GS/N° 101/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de monto del Contrato en cuestión;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-005/2024

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 039/2021, suscrito con la firma DUTRIEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – AD REFERÉNDUM 2020", conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 039/2021, permanecen invariables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

Ampliación de Monto

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
60	1093	51142001-002	PARACETAMOL	Unidad	UNIDAD	4.800.000	Máximol 500	Nacional	291	960.000	279.360.000
Monto a Ampliar: Guaraníes doscientos setenta y nueve millones trescientos sesenta mil. (IVA incluido)											**279.360.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones

Ana Laura Escolar A.
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. Dra. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

HACIENDA

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 8759/2023

Página: 1 / 1
Fecha: 16.02.2024
Hora: 12:50:31

257/24

ón 16.02.2024

AÑO 2024

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2020. CONT 039/2021.AMPLIACION.(DUTRIEC S.A.)

Nro. P.A.C. 7248801

LPN 103/19

Instituto de Previsión Social

Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.100.000.000.000	1.100.000.000.000	2.608.304.155	0	279.360.000	20.537.481.368	20.816.841.368	1.076.574.854.477
									Total PAC	279.360.000			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carina Valiente
Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Director
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Firma del Responsable de la UAF

0001 46

dutriec S.A.
Industria Farmacéutica Internacional

Fabricación de Productos Farmacéuticos
E-mail: dutriec@dutriec.com.py planta@dutriec.com.py
Dirección: Jardín de la Cordillera Nº 187 esq. Sargento Penayo km 15 Ruta 2.
San Lorenzo - Paraguay Tel.: 574 454 - 584 356 - 573 443

San lorenzo, 22 de marzo de 2024

Señora
Lic Laura Guggiari
Dpto. de Contratos y SegurosContratos
Dirección Operativa de Contraciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ref. **Documentos para firma de ADENDA**
LPN-sbe Nº 103/2019-Adquisición de Medicamentos Varios para el I.P.S.

RESOLUCION C.A. N° 017-005/2024 Fecha: 19/03/2024

Según nota recepcionada en fecha 19/03/2024.,remitimos **fotocopias autenticadas** de los siguientes documentos para la firma de la **ADENDA de la LPN 103/2019**

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra de la empresa **DUTRIEC S.A..-**
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial de **la empresa DUTRIEC S.A.**
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
4. Constancia de estar al dia pago Aporte Patronal del IPS
5. Certiicado laboral vigente expedido por LA Direccion de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio del trabajo.
6. Fotocopia simple del Poder del Representante y cédula de identidad (Sr. Antonio Dominguez) **Ambos documentos se han incorporado en el SIPE**

Atentamente,.

DUTRIEC S.A.

Lic. Antonio Dominguez
Representante

Certificado de Quiebras en línea

DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80015056-2.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-88794.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL, CONSTE AS:

ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martinez Remelio 1134 y H. Giménez
Tel. 021 222 899 / 0981 432 945
maris_escribana@hotmail.com
Asunción - Py.

Nº Entrada: 13619804 **Fecha entrada:** 26/02/2024 16:23:39 **Fecha proceso:** 27/02/2024 11:21:42 **Nº Liquidación:** 39034088F

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA **Registro/Matricula:** 59

DUTRIEC S.A.

Certificado de Anotaciones Personales
DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80015056-2.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-2243900.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTA:

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CANTERO
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martinez Ramella 1134 y M. Giménez
Tel.: 021 222 869 / 0981 432 845
maria_cristaldo@hotmail.com
Asunción - Py

DUTRIEC S.A

Lote 5675044735 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270172533843

FECHA 14/03/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80015056	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	DUTRIEC SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/04/2024

NÚMERO DE CONTROL : 841D082B

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271800150568 41D082B

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE AS:

MARIA VICENCIA ESCOBANA RIOS
ESCRIBANA PÚBLICA
REG. Nº [illegible]
Martínez Ramelia [illegible] 1 Piso
Tel.: 021 222 [illegible] / 0981 4[illegible] 945
macris_escobana@hotmail.com
Asunción - Py.

DUTRIEC S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 273816

NRO. CERTIFICADO: 426256

FECHA EMISION: 21-03-2024

VENCIMIENTO: 20-04-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80015056

Nro. Certificado: 426256

Razon Social: DUTRIEC SA

Actividad(es): INDUSTRIA FARMACEUTICA

Fecha de Inscripcion: 25-08-1989

Cantidad de Asegurados: 289

Nro. Patronal(es): 0004-61-1473 -

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE AS:

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

DUTRIEC S.A.

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 55086

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**27957**
RUC	80015056-2
N° PATRONAL DE IPS	004-61-01473
RAZÓN SOCIAL	DUTRIEC S.A.
NOMBRE FANTASÍA	DUTRIEC S.A.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	INDUSTRIA FARMACEUTICA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	FCA.PROD.FARMAC-QUIMICOS-PROD.TOCADOR-DERIV.PETROLEO-PLAST
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	SAN LORENZO
DIRECCIÓN	JARDIN DE LA CORDILLERA N° 187 CASI SARGENTO PENAYO RUTA 2
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1993-01-11**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-01-29**
FECHA. DE VTO.	**2024-04-29**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 31.01.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

CERTIFICO: Que el presente es copia fiel del original que tuve a la vista CONSTE

MA. ALEJANDRA TOFFOLETTI M.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 610
San Lorenzo 47... España - San Lorenzo - Paraguay
Tel.: 585 853

DUTRIEC S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DQ

Nº 12479296

ESCRIBANO : ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ELIGIO AYALA Nº 1635
REGISTRO : 59

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LOS SEÑORES ANTONIO DOMINGUEZ Y OTROS.NUMERO DIEZ (10).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiun días del mes de febrero del año dos mil veinte, ante mí: **ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Número Cincuenta y nueve y Cédula Tributaria Nº 2491862-8, comparece: El señor **JOSE LUIS FERNANDEZ RECALDE**, de nacionalidad paraguaya, quien acredita su Identidad con la Cédula de Identidad Civil Nº 390.521, casado, domiciliado en la casa Nº 4.123 de la Calle La Franconi, de esta Capital. El compareciente es mayor de edad, quien cumplió con las leyes de carácter personal vigentes del país, doy fe. El señor **JOSE LUIS FERNANDEZ RECALDE**, lo hace en nombre y representación de la firma **DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA**, en su carácter de Presidente, electo en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 24 de Marzo del año 2.015 y conforme al Acta Nº 25 Sesión del Directorio. Omito transcribirlo en la presente escritura, por haberlo hecho en la Escritura Nº 8 de fecha 31 de abril de 2.016, pasada ante mi, en el protocolo de los Contratos Comerciales Sección "A", obrante al folio 39 y siguientes, a la que me remito.- La firma **DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA**, con **RUC Nº 80015056-2**, fue constituida originariamente con la denominación de DUTRIEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según así consta en la Escritura Pública Nº 26 de fecha 7 de julio de 1.988, pasada ante el Escribano Público Eduardo Domaniczky. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, por mandato de S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

Civil y Comercial del Sexto Turno, Dr. Juan Ramón Bueno Jara, Secretaría a cargo de Mirna Garcete; anotado bajo el N° 12 y al folio 45 y siguientes, Sección Contratos, Serie "C", en fecha 19 de agosto de 1.988.- Posteriormente, por Escritura Pública Número Cuarenta y Dos, de fecha seis de setiembre de 1.989, fue modificada la Cláusula Quinta del Estatuto Social por Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, por mandato de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Doctora Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Secretaria a cargo de Jorge Arturo Daniel, anotado bajo el N° 1.240 y al folio 6.295 y siguientes, Sección Contratos, Serie "B", en fecha 23 de Octubre de 1.989.- Por Escritura Pública N° 111 de fecha 27 de Julio de 1.994, pasada ante la Escribana Pública Gladys Carrillo de Códas, fue modificado el Estatuto Social por Cesión de Cuotas Sociales, inscribiéndose el testimonio de referencia en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Doctor Juan R. Bueno Jara, por ante su secretario señor Alejandro Sosa, según providencia de fecha 25 de agosto de 1.994; en la Sección Registro Público de Comercio, anotado bajo el Número 974, Serie "D", al folio 5.169 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 29 de agosto de 1.994.- Por Escritura Pública N° 255 de fecha 23 de Setiembre de 1.994, pasada ante la Escribana Pública Gladys Carrillo de Codas, fue modificado nuevamente el Estatuto Social por Cesión de Cuotas Sociales y Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de

COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURION ESCRIBANA PUBLICA REG. 744 Ramolla 1134 e/ Hernandez y Mangelos 071 222 809 | 0981 Asunción - PY

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

Comercio por mandato de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, Doctor Raúl F. Barriocanal, por ante su Secretaria Myriam Estigarribia, según Providencia de fecha Once de Octubre de 1.994, anotado bajo el Nº 1.186, Serie "D", al folio 6.667 y siguientes, Sección Contratos, el 12 de Octubre de 1.994.- Por Escritura Pública Nº 172 de fecha 25 de julio de 1.995, pasada ante la Escribana Pública Gladys Carrillo de Códas, fue modificado el Estatuto Social por Cesión de Cuotas Sociales. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, por mandato de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Doctora Stella Burgos Fleitas, por ante su secretario Miguel Irún, según Providencia de fecha 1º de Agosto de 1.995, anotado bajo el Nº 939, Serie "D", al folio 7.489 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 11 de Agosto de 1.995. Posteriormente, por Escritura Pública Nº 403 de fecha 6 de Diciembre de 1.995, pasada ante la Escribana Pública Gladys Carrillo de Códas, fue transformada la firma **DUTRIEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** a **DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA.** En la misma constan su denominación, domicilio, duración, objeto, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales que hacen al buen funcionamiento de la misma. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno, Dr. Raúl Fernando Barriocanal, Sría. Mirian G. Vázquez Piatti, según A.I. Nº 1.872, fecha 07/11/1.996; en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el Nº 500 y al folio 6.342 y sgtes., Serie "A", el 9 de Octubre de 1.996; y en la

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. CONSTE.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

Sección Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 68[illegible], Serie "C", folio 6.425 y sgtes., Sección Contratos, el 11 de octubre de 1.996.- Por Escritura Pública N° 50 de fecha 2 de Julio del año 2.003, pasada ante el Escribano Público Carlos Prisciliano Céspedes R., fue modificado el Estatuto Social por Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2so. Turno, a cargo del Dr. Silvino Delvalle R., Sría. Maria Vilma Rojas, según A.I.N° 1.342 de fecha 01/08/03; en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el N° 278, folio 3.054, Serie "B"., el 12 de agosto de 2.003; y en la Sección Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N° 520, Serie "A", Folio 6.053 y sgtes., el 20 de Agosto de 2.003.- Por Escritura Pública N° 50 de fecha 2 de junio del año 2.005, pasada ante el Escribano Público Carlos Prisciliano Céspedes Ruffinelli, fue modificado nuevamente el Estatuto Social por Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, por mandato del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno, Dr. Miguel Angel Rodas Ruiz Díaz, Sría. Ana M. Ocampos, según A.I.N° 953, de fecha 21/07/2005. Anotado bajo el N° 181, folio 2035, Serie "B"., el 25 de julio de 2.005; y en la Sección Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 730, Serie "C"., folio 2.616, Sección Contratos, el 25 de julio de 2.005.- Por Escritura Pública N° 44 de fecha 22 de junio del año 2.009, pasada ante el Escribano Público Carlos Prisciliano Céspedes Ruffinelli, fue modificado nuevamente el Estatuto Social por

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DQ

Nº 12479298

ESCRIBANO : ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ELIGIO AYALA Nº 1635
REGISTRO : 59

Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Anotado bajo el N° 559, folio 7.625 y sgtes., Serie "B", el 21 de Julio de 2.009; y en la Sección Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N° 557, Serie "E"., folio 6.256, el [illegible] de Julio de 2.009.- Por Escritura Pública N° 44 de fecha 29 de agosto de 2.013, pasada ante el Escribano Público Gustavo Adolfo Valdovinos Centurión, fue modificado el Estatuto Social, por Aumento del Capital Social. Se inscribió en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "A", bajo el N° 1.112, folio 12.119 el 11 de setiembre de 2.013; y en la Sección Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el N° 243, Serie H, folio 1.792 y sgtes., el 11 de setiembre de 2.013. Fotocopias debidamente autenticadas del Estatuto Social y sus respectivas modificaciones tengo agregadas en la Escritura N° 8 de fecha 31 de abril del año 2.016, pasada ante mí, en el protocolo de los Contratos Comerciales Sección "A", obrante al folio treinta y nueve y siguientes, a la que me remito. Por último por Escritura Pública N° 38 de fecha 25 de setiembre de 2018, pasada ante mí, en los protocolos de la División Comercial 7, se modificó el Estatuto Social, realizando la conversión de las acciones de la firma a acciones nominativas, inscripta en la D.G.R.P, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 17143, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 1 y al folio 1 y sgtes, el 16/10/18. Y En la Sección Comercio, Matrícula Comercial N° 17.342, Serie Comercial, bajo el N° 1 y folio 1/12, el 16/10/18. La autorización para este acto consta en el Acta de Directorio que

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CON EL QUE SE COTEJA.

MARIA ROCIO CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANO PUBLICO
Pers. 744
Valdivia 134 e/ Hernandarias
Teodoro S. Mongelos
Martinez Giménez 1322 809 / 0981 31 945
Tel. 021
Asunción - Py

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

2020

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

transcripta integramente dice: **267.** En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Febrero del año 2.020, siendo las 15:00 horas, se reúnen en su local social de la Franconi N° 4123 en sesión ordinaria, los Señores miembros del Directorio de DUTRIEC S.A.: José Luis Fernández-Josefina Cristaldo- Juan Andrés Fernández. Reunido el quórum estatutario se da inicio a la reunión y se pasa considerar el único punto del Orden del día y se resuelve: 1. Otorgar un poder para representar a la firma DUTRIEC S.A. en licitaciones públicas o concurso de precios. Seguidamente el Sr. José Luis Fernández expresa la necesidad de nombrar a representantes de la firma en licitaciones públicas y/o concursos de precios en donde participe. Previo cambio de pareceres, el directorio resuelve otorgar un Poder Especial a los Señores; Lic. Antonio Dominguez con C.I. N° 4.066.348- Sr. Oscar Morel con C.I. N° 3.249.149 - y al Sr. Gianmarco Lucantonio Núñez con C.I. N° 1.944.072 para que, actuando en forma individual, conjunta con cualesquiera de otro apoderado, en forma alternada, separada y/o indistintamente, representen a DUTRIEC S.A. en Licitaciones Públicas, sean nacionales o internacionales, concursos de precios en la que la firma fuere oferente. Se autoriza al Presidente, conforme al Uso de la de firma social de la sociedad, a suscribir la escritura pública pertinente del otorgamiento del poder. No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad. EL DIRECTORIO. Copia de la misma dejo agregada a esta escritura para lo que hubiere lugar. Y el señor **JOSE LUIS FERNANDEZ RECALDE**, por la representación invocada, **DICE:**

ORIGINAL

LA FIEL DEL CONSTE.

MARIA MONICA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martinez Ramelle 1134 e/ Herminio Giménez y Teodoro S. Mongelós
Tel.: 021 222 809 | 0981 432 943
Asunción - Py

PODER

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DT Nº 12731896

ESCRIBANO : ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ELIGIO AYALA Nº 1635
REGISTRO : 59

otorga PODER ESPECIAL a los señores Lic. Antonio Aloidio Domínguez Aquino con C.I. N° 4.066.348, paraguayo, soltero, dom. en Juan Ramón Molina c/ San José Esposo, Luque, Sr. Oscar Alberto Morel Salomón con C.I. N° 3.249.149, paraguayo, soltero, dom. Cap. Jara 2631 c/ Ingavi. Asunción y al Sr. Gianmarco Lucantonio Núñez con C.I. N° 4.944.072, paraguayo, soltero, dom. Natalicio Talavera N° 158, casi Ytororó. Asunción, para que, actuando en forma individual, conjunta con cualesquiera de los otros apoderados, alternada, separada y/o indistintamente, representen a **DUTRIEC S.A.** en Licitaciones Públicas, sean nacionales o internacionales, Concursos de Precios, en la que la firma otorgante fuere oferente.- Al efecto quedan facultados los apoderados a presentarse ante las autoridades respectivas, con escritos, documentos, garantías, cauciones, certificados, declaraciones, ofertas, especificaciones técnicas, aceptar, rechazar o firmar precalificaciones, propuestas, mejoras de precios y cuantas otras documentaciones sean necesarias, impugnar y observar los actos, y presentaciones de otros oferentes, contestar las que se formulen en contra de la sociedad y abonar derechos y notificaciones y resoluciones decaídas, firmar actas, contratos y cuantos más instrumentos públicos o privados, que legalmente sean exigibles en razón de la licitación u operaciones de que se traten, formular requerimientos, constituir domicilio especial en la Ciudad de Asunción, en la oficina central, sito en el local ubicado sobre la calle Tarconi nro. 4129, y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento del presente mandato.- La enumeracion que antecede es meramente enunciativa y no limitativa de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

MARIA INOCENCIA CUSTADIO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martínez Ramella 1135 Esq. Teodoro S. Mongelós
Gimenez y Fernando de la Mora
Tel.: 0981 434 [illegible]
Asunción

PODER JUDICIAL
Asuntos Judiciales
MARZO 2020
FISCALIZADO

Firma:

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

otras facultades. El presente mandato no revoca los anteriores. La firma **DUTRIEC SOCIEDAD ANONIMA,** se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, conforme lo justifica con el Certificado de Cumplimiento Tributario N° **42794816500 de fecha 20/02/2020, válido hasta el 21/03/2020,** cuya copia tengo a la vista y dejo agregada al protocolo.- Leída la escritura por mí a la compareciente, de quien recibí personalmente su declaración de voluntad y enterada la misma de los términos de la presente escritura, previa ratificación y aceptación, así la otorga y firma por ante mí, de todo lo cual, doy fe.- **fdo. JOSE LUIS FERNANDEZ RECALDE,ante mí, Ana Maria Benitez Rickmann Valenzuela, están mi firma y sello.**

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.
AS:

MARIA INOCENCIA CRISTALDO
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 744
Martinez Rahiella 1134 esq. Argentina
Giménez y Teodoro S. M. Asunción
Tel.: 021 922 809 / 0983 432 [illegible]
Asunción - Py

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BO

Nº 6854269

ESCRIBANO : ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ELIGIO AYALA Nº 1635
REGISTRO : 59

..///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 10

folio 46 y sgtes del Protocolo de la División CIVIL

Sección "B" del Registro Notarial Nº 59

con asiento en ASUNCION

y autorizada por ANA MARIA BENITEZ RICKMANN VALENZUELA

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para INTERESADOS

a los 25 días del mes

de FEBRERO del año 2020

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

AS:

ESCRIBANA PUBLICA REG. 74

2813842 B

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 26 Mes 2 Año 2020

Entrada Nº 10275682 Hora: 12:35:32

Número: 1012 Folio: 9261 Serie: F

Relegresos: 3/8/20

Juliana Benítez Moral

Alejandro Paulo de Solaas
Jefe Interino D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
Ingresos Judiciales
04 AGO. 2020
FISCALIZADO
Firma:
CINTHIA FLEITAS
Fiscalizadora
Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Escaneado con CamScanner

DUTRIEC S.A.

En: 10275682 | Poder Especial. -

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de: Mat. N° 11.541. -

Bajo N° 01 (uno) Serie: Poder Folio: 01 al 08

Fecha: 25 de febrero del 2020. -

Reingreso: 03/08/2020

Lic. Christian A. Frutos
Jefe

Lis Carolina Paredes Basualdo
Registrador D.G.R.P.

POLICIA JUDICIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
SECCION 22

MARIA INOCENCIA CRISTALDO CENTURION
ESCRIBANA PUBLICA
REG. 748
Mariscal Francisco Solano López
Hernandias
Tel. 232 945

TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.

DUTRIEC S.A.

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
DOMINGUEZ AQUINO
ANTONIO ALCIDES

FECHA DE NACIMIENTO
17-01-1992

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
GRAL.B.CABALLERO

FECHA DE VENCIMIENTO
30-04-2026

4066348

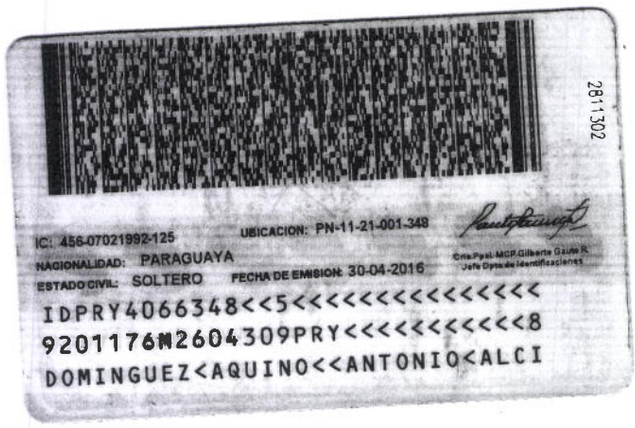

2811302

IC: 456-07021992-125 UBICACION: PN-11-21-001-348

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 30-04-2016

Crio.Pral. MCP.Gilberto Gaute R.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY4066348<<5<<<<<<<<<<<<<<<
9201176M2604309PRY<<<<<<<<<<<8
DOMINGUEZ<AQUINO<<ANTONIO<ALCI

DUTRIEC S.A.

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda Pagos a ... | Búsqueda de Prove...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	80015056	Fecha Inscripción desde:	
Nombre:		Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
DUTRIEC SA	80015056-2		02/06/2008 12:32	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias